

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Reunido el Comité de Competición con fecha 07 DE MAYO DE 2018, con la asistencia de los miembros que lo componen, se toman los siguientes acuerdos,

FÚTBOL 7 SUPER 30.

- Un partido de suspensión al jugador Ignacio Orozco Torreño, del club **La Caseta**, por doble amonestación de acuerdo al art. 68-1.
- Se sanciona con la pérdida del encuentro (0-3), al club **Las Cañas**, y descuento de tres puntos de la clasificación general por incomparecencia al encuentro que tenía que disputar con el club **Income**. Asimismo deberá abonar los derechos de arbitraje, incluidos los del equipo contrario, de acuerdo al art. 37-B.

San Fernando de Henares, a 9 de mayo de 2018

NOTA: Todos los equipos con **sanción económica**, deberán abonarla en las oficinas del Patronato de San Fernando de Henares, en horario de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 18:45 (de lunes a jueves, excepto festivos) y de 08:00 a 15:00 (los viernes), antes de las 15:00 horas del próximo **lunes 21 de mayo de 2018**. El incumplimiento de esta norma será sancionado con el doble de la sanción económica, según dicta el Art. 58 del reglamento de competición.